



MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1606/ASO/082	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16-Junio-2017	<b>BOUC:</b> 10
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Economía Financiera y Contabilidad	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Financiera y Contabilidad III	
<b>FACULTAD:</b> Comercio y Turismo	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Gestión Financiera	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 10 horas del día 5 de \_\_\_Septiembre\_\_\_ de 2017\_, y en los locales del Departamento, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Juan Mascareñas Pérez-Iñigo

SECRETARIO/A:

- Alejandro Buján Pérez

- José Ramón Aragonés González

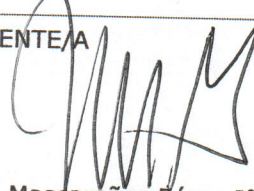
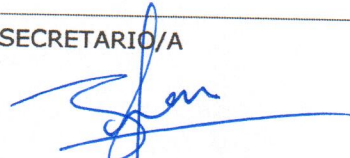
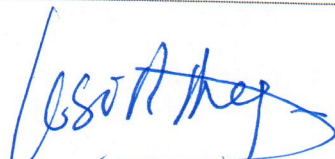
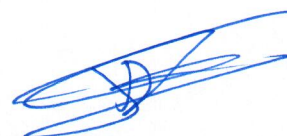
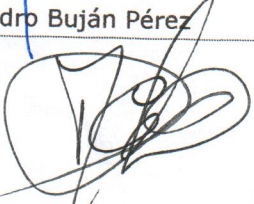
- Carlos Ramos Juárez

- Mercedes Elices López

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las \_13\_ horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

 EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Juan Mascareñas Pérez-Iñigo	 EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Alejandro Buján Pérez	
 Firmado: JR Aragonés Fdez.	 Firmado: Carlos Ramos Juárez	 Firmado: Mercedes Elices



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1606/ASO/082	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16-Junio-2017	<b>BOUC:</b> 10
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Economía Financiera y Contabilidad	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Financiera y Contabilidad III	
<b>FACULTAD:</b> Comercio y Turismo	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Gestión Financiera	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HAMARD ALMEIDA, Alfonso R	9,2
BILBAO GARCIA, Javier	8,3
CORTÉS CONTRERAS, Carmen M	7,4
VAL LEIVA, José A. del	6,9
HERRANZ HERNÁNDEZ, José L	6,1
OUTOMURO PÉREZ, Begoña	5,0
SEDANO MOYA, Patricia	5,0





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en materias relacionadas con el perfil de la plaza
2.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en áreas afines a la del perfil de la plaza
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Años de docencia acreditada en materias relacionados con el perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
7.-	Años de docencia acreditada en materias afines a la del perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
8.-	Doctorado, DEA o Máster Oficial
9.-	Artículos académicos (JCR, Scopus, Latindex, EconLit), Documentos de Trabajo, Libros y Proyectos de investigación relacionados todos ellos con el perfil de la plaza
10.-	Otras Licenciaturas/Grados
11.-	MBAs o similares (no oficiales)
12.-	Idiomas (acreditados por institución oficial) y Acreditaciones (Académicas: Prof Ctr Dr.; Prof Ayudante Dr.; Prof Ayudante; Prof. Colaborador. Financieras: CFA, CIIA-CEFA, EFPA)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.


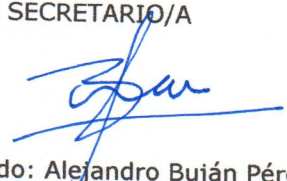
Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de Septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Juan Mascareñas Pérez-Iñigo		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Alejandro Buján Pérez	
 Firmado: JR Aragonés Fdez.	 Firmado: Carlos Ramos Juárez	 Firmado: Mercedes Elices	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/09/2017

Firmado:

  
CORAL JUANA RODRÍGUEZ